



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00850818--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Agrupación Biale Massé – ABM, solicita se apruebe el proyecto “VIANDAS PARA ACTIVIDADES EXTRA ÁULICAS”; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto busca que la Facultad haga las gestiones pertinentes para que cualquier actividad extra áulica, obligatorio o no, tenga cubierta la parte de la comida, siendo esta prevenida por el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que motiva la solicitud de este pedido la situación económica de cada estudiante que dificulta, en cierta manera, la asistencia o participación completa a este tipo de actividades;

Que las Becas Nutrirse UNC, también conocidas como becas de Comedor Universitario, tienen por fin garantizar una alimentación nutritiva y de calidad a estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que presentan algún índice de vulnerabilidad;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Realizar las gestiones pertinentes ante el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, para que éste provea las viandas alimenticias requeridas por los/las estudiantes que participen de las actividades de campo que se realicen como parte de las currículas académicas de las carreras de esta Facultad, con el acuerdo previo de la Escuela correspondiente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Agrupación Bialet Massé, y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl